

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 184

Por la presente, recuerdo a los Alcaldes de esta provincia e Inspectores Médicos, Secretarios de las Juntas Municipales de Sanidad, el más exacto cumplimiento de las normas contenidas en la Orden de 9 de Abril de 1937 que establece el trámite a que deben someterse los proyectos de construcción de nuevas viviendas y reformas de las existentes que obliga se tengan muy en cuenta y se apliquen con toda exactitud ajustándose a lo establecido, tanto en la Capital de la provincia como en los pueblos de la misma, cualquiera que sea su censo de población.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 13 de Octubre de 1943. 2468

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 325

ANUNCIANDO EL EXTRAVÍO DE LA CARTILLA INDIVIDUAL QUE SE CITA

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual de racionamiento de 3.ª categoría, de la serie M. I., número 475546, y correspondiente al primer período, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que la cartilla de referencia queda anulada a todos los efectos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 11 de Octubre de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Ayuntamientos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Anuncio de primera exposición al público de un presupuesto extraordinario

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, queda expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, con sus memorias y antecedentes, el proyecto de presupuesto extraordinario por TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000'00), aprobado en el día de ayer por la Comisión Municipal Gestora, con destino a obras de construcción de viviendas protegidas, saneamiento, pavimentación, mejora del servicio de aguas, incendios, urbanización y ensanche, etc.; pudiendo cualquier persona formular ante la Corporación municipal las reclamaciones u observaciones que considere pertinentes, a tenor de lo preceptuado en la mencionada disposición y en el artículo 63 del reglamento de Procedimiento de 23 de Agosto de 1924.

Guadalajara 14 de Octubre de 1943.—El Alcalde Presidente, E. Fluiters.—El Secretario, Santiago Peña. 2469

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora durante el mes de Septiembre próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 6, por festividad del anterior a que corresponde.

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 25 del pasado.

El enterado y cumplimiento de diversa correspondencia oficial; y agradecer a la Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular su invitación al acto que celebrará la mañana del día 7 en el Cine Imperio, con motivo del Milenario de Castilla.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Agosto próximo.

(Sigue a la plana 3)

(Viene de la plana 1)

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber, a reintegrar en las catorce mensualidades siguientes, por partes iguales, al Subjefe de la Policía Urbana señor Frías, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Diciembre de 1929.

El enterado de haber sido retirado del orden del día el escrito que tenía formulado con fecha corriente el Chofer don Román Alcón Ayala, solicitando el nombramiento de Chofer suplente del Servicio de Incendios, por haber desistido de su pretensión.

Nombrar Bomberos municipales, para cubrir las dos vacantes existentes en el Cuerpo, a los obreros eventuales, Cantero y Peón de mano; respectivamente, Manuel Llorente y Miguel Trillo, con la gratificación, en concepto de retribución, de una peseta diaria, con efectos a partir del día 10 de los corrientes.

Conceder nueve licencias para ejecutar diversas obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, a saber: Número 7 de la calle de Cervantes; 8 de la Plaza González Hierro; 30 de la calle de San Roque; 17 de la calle de Calnuevas; 3 de la calle de San Juan de Dios; 10 de Alvarfáñez de Minaya; solar de la calle de Medina, esquina a la de Isidro Corral; solar en la calle de Medina, y número 33 de la calle de Calnuevas. Todas ellas en las condiciones establecidas.

Denegar la autorización que solicita don Eusebio López Arroyo, para efectuar la descarga de bultos que transporta como recadero a Madrid, en la plaza de Oñate, en razón a poderla hacer directamente desde el camión a su domicilio.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha.

El enterado de las multas cobradas durante el próximo pasado mes de Agosto, y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe, entre los denunciados partícipes.

Aprobar la cuenta general de Caudales, relativa al segundo trimestre del año actual, la cual arroja un importe en el Cargo de 515.697'50 pesetas y en la Data de 410.966'33 pesetas.

Aprobar la Matrícula formada para la exacción de Derechos por reconocimiento de reses lecheras, durante el primer semestre del año actual, importante 7.562 pesetas, con 204 contribuyentes.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 9.441'82 pesetas.

Conceder vecindad en esta Ciudad a don Juan Sánchez Merino, domiciliado en el número 1 de la calle de Madrid.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 6 de los corrientes.

El enterado y cumplimiento de diversa correspondencia oficial, entre la que figura un Saluda del Abogado de esta Ciudad señor Lozano, expresando su reconocimiento al personal de Policía e Incendios por su comportamiento en el siniestro habido en su domicilio la noche del 14; y un comunicado del Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, participando la aceptación y agradecimiento de la Dirección General, por un donativo de 100 pesetas hecho por la Alcaldía para los Colegios de Huérfanos del Cuerpo.

Tomar en consideración, en principio, pasándola a la Delegación de Tráfico, para estudio y gestión, la oferta que sobre establecimiento en esta Capital de una Estación de Autobuses, ha formulado la Entidad «Auto Estaciones, S. A.», con fecha 13 del actual, a base de concesión reversible.

Ofrecer al Patronato de Casas Militares, accediendo a su solicitud, los solares que precise para la construcción de edificios-viviendas de militares, como medio

de coadyuvar a la resolución del problema que su falta crea, estimando, en cuanto vale y significa, la oferta y petición de dicho Patronato, al que se ofrece la facilidad de elección entre todos los terrenos propios o que puedan adquirirse.

Conceder anticipo de una mensualidad de su haber, reintegrable por partes iguales en las diez siguientes, al Guardia interino de la Policía Urbana don Félix Aguado Gil, con la fianza del también Guardia en propiedad don Timoteo González.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento de los Jefes de Ingenieros Coronel don Ramón Valcárcel y López Espila y Comandante don Francisco Ramírez Escribano, en homenaje a su memoria y tributo de agradecimiento a su cariño y constante laborar por esta Ciudad.

Hacer constar en acta el reconocimiento y gratitud de esta Corporación a la Ciudad y Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por la cordialísima acogida y atenciones que le fueron dispensadas por aquel noble pueblo y dignísimas Autoridades a la representación de esta Capital y provincia, asistente a los actos conmemorativos del Milenario de Castilla.

Aprobar propuesta de la Alcaldía-Presidencia, sobre reorganización y ampliación de los servicios de Inspección Veterinaria, y que pase a las Delegaciones de Sanidad, Mercado y Recaudación, para que conjuntamente y de acuerdo con los señores Inspectores Municipales Veterinarios, determinen concretamente la organización más conveniente y base de acción.

El enterado del informe emitido por los Directores del Grupo Escolar «Cardenal Mendoza», relativo a la necesidad de ocupación de todas sus dependencias y obras de urgencia, manteniéndose el acuerdo de 15 de Abril último, por el que se reservaba el Pabellón existente en la parte posterior del edificio para vivienda del hortelano, encargado del Campo Escolar; y que se proceda a la inmediata ejecución de las obras de reparación de los servicios sanitarios de las clases de niñas.

Ceder a la Excmo. Diputación, de conformidad con su solicitud, los terrenos propiedad de este Ayuntamiento, situados en la confluencia del Camino del Matadero y Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 de la vigente ley Municipal, con destino al emplazamiento del proyectado edificio para Instituto de Puericultura y Maternidad.

Adquirir por compra a doña Ana Sorrosal, los 135.661'82 pies cuadrados de terreno, segregables de la finca de su propiedad, situada en el Camino del Puente, frente al Hospital Civil, al precio de diez céntimos unidad, según se tiene concertado, para cederlo al Ministerio de la Gobernación, cumpliendo el ofrecimiento que se le tiene hecho, con el fin de que sean destinados al emplazamiento de las construcciones proyectadas de garajes y viviendas de chóferes del Parque Móvil de Ministerios Civiles; quedando facultada la Alcaldía Presidencia, con toda amplitud, para la formalización de ambas operaciones y otorgamiento de las respectivas escrituras de compra-venta y cesión.

Enajenar el solar de la propiedad de este Ayuntamiento, existente en la calle de la Azucena, al precio de 1'75 pesetas pie cuadrado, a los señores propietarios, colindantes, con estricta observancia de lo dispuesto por el artículo 471 de las Ordenanzas municipales, accediendo a la solicitud que en tal sentido tiene formulada don Feliciano Peinado, como colindante, y de conformidad con lo informado por los señores Arquitecto municipal y Delegado de Obras.

Conceder cinco licencias para ejecutar diversas obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, a saber: Número 42 de la Calle Arcipreste de Hita; 108 de la Plaza del Capitán

Boixaren Rivera; solar de la calle de la Sinagoga, esquina a Teniente Figuerola; número 7 de la Calle de Arcipreste de Hita, y solar en la calle de Angel Martín Puebla; todas ellas en las condiciones establecidas.

Denegar la licencia solicitada para ejecutar obras en la finca número 28 de la carretera de Madrid, por no ajustarse el proyecto a las directrices que fueron marcadas a este respecto, en sesión de 26 de Abril último.

Informar, favorablemente, cinco expedientes de prórroga de primera clase, relativos a reclutas del reemplazo, anticipado, de 1944.

Celebrar las Ferias tradicionales durante el período que media desde el día 14 al 20 de Octubre próximo, que se declara oficial de ella, amenizándola con la organización de fiestas adecuadas, tales como espectáculos taurinos, fuegos artificiales, cabalgata final, etc.; conferir encargo al Gestor Delegado de Actos y Fiestas para la confección del programa de festejos en colaboración con los Gestores señores Sobrino y Del Río, Delegados de Presupuestos y Matadero, respectivamente, que bajo la Presidencia del señor Alcalde, formarán Comisión.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 22.707'69 pesetas.

Adherirse al homenaje que el pueblo de Madrid organiza en honor del Jardiner Mayor de su Excelentísimo Ayuntamiento, don Cecilio Rodríguez, hijo de esta provincia y gran amante de Guadalajara, contribuyendo a la suscripción pública abierta a tal fin con la suma de 250 pesetas.

Sesión extraordinaria del mismo día

Se acordó:

Cancelar en fin de los corrientes la Cuenta de Tesorería abierta en el Bancó de Crédito Local de España, por un descubierto de 170.000 pesetas, y la apertura de otra nueva, a partir de primero de Octubre próximo venidero, por la suma de 165.000 pesetas, en las mismas condiciones que rigen para la que ahora se cancela.

Guadalajara 2 de Octubre de 1943.—El Secretario, Santiago Peña. 2336

SELAS

Subasta

Previa autorización superior y acuerdo del Ayuntamiento, el día 27 del actual y hora de las diez de la mañana, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta para el aprovechamiento de pastos con 300 cabezas de ganado lanar y 300 ídem de cabrío, en el monte de estos propios, número 191 del Catálogo, denominado «El Pinar», para el año forestal de 1943-44, bajo el tipo de tasación de 1.950 pesetas y presupuesto de gastos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Selas 11 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Pedro Galán. 2442

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

CIFUENTES

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, la Comisión gestora que tengo el honor de presidir, en sesión del día 25 de Septiembre último, procedió a la elección de Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades del año 1943, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real.—Don Jenaro García Sanz, señora Marquesa de la Mesa de Asta, don José Martín-Sanz Pliego y don Santiago Mazarío Nieto.

Parte personal.—Don Antonio Díaz Marigil, doña María Serrano Batanero y don Antonio García de la Fuente.

Asimismo, quedan expuestos al público, por término de siete días, los documentos administrativos que han servido de base a dicha Corporación para la designación.

Igualmente, se hace saber, que la posesión de dichos Vocales, tendrá lugar el día 23 del actual, continuando el procedimiento en los días que se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Por último, se requiere por este anuncio a los contribuyentes del término municipal de este distrito, para que en el término de diez días presenten en esta Secretaría, declaración jurada de las utilidades que por todos conceptos obtengan; advirtiéndoles que de no hacerlo, se les fijarán por los datos y documentos tributarios de este Municipio, sin derecho a reclamar ni contra el reparto ni las cuotas que se señalen, incurriendo, además, en las responsabilidades que determina el vigente Estatuto municipal.

Cifuentes a 8 de Octubre de 1943.—El Alcalde, ilegible. 2344

CHEQUILLA

Habiendo resultado desierta por falta de licitadores la subasta de 45 metros cúbicos de madera de pino del monte número 136, se anuncia a segunda subasta para el día 23 del actual y hora de las doce, con los mismos requisitos, condiciones y precio que en el anuncio publicado en el «Boletín» de esta provincia de fecha 24 de Septiembre próximo pasado.

Chequilla 11 de Octubre de 1943.—El Alcalde, P. O., Francisco Rubio. 2592

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Guadalajara

Oposición a Escuelas Graduadas anejas a Normales

En virtud de lo dispuesto por O. M. de 15 de Julio último («B. O.» del Estado del 19) y Ordenes de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 14 de Septiembre último («Boletines Oficiales del Estado» de 6 y 8 del actual), ha sido convocada oposición para proveer en propiedad definitiva plazas vacantes en Escuelas Graduadas anejas a Normales.

El número de plazas anunciadas, las localidades en que se han producido las vacantes, así como los cuestionarios que han de regir en dicha oposición han sido publicados por las Ordenes antes mencionadas.

Los aspirantes a dichas plazas han de reunir la condición de Maestros Nacionales en activo servicio, licenciados en la Sección de Pedagogía o Maestro procedentes de la Escuela Superior del Magisterio. Será requisito indispensable para todos ellos carecer de nota desfavorable a consecuencia de expediente de depuración o gubernativo.

Las solicitudes se dirigirán al señor Jefe de la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de las provincias en que existen las vacantes a que se desee opositar, acompañando a la petición hoja de servicios certificada y recibo de haber satisfecho 40 pesetas por derechos de examen ante la misma Sección.

En esta provincia han sido anunciadas las siguientes vacantes: Para proveer por Maestro, una; para proveer con Maestra, dos.

Guadalajara a 9 de Octubre de 1943.—El Jefe de la Sección, Jacinto Fernández. 2346

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL